SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESOLUCION N° 585/2023

VIEDMA, 02 de agosto de 2023

VISTO el expediente CRH22-23, cartulado "Área de Gestión Humana s/Llamado a Concurso Externo Personal de Servicios Generales (Escalafón D.1 - Cafetería y Limpieza) - localidad de Cipolletti"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 959/23-Pdta.STJ (fs.01/03) se llamó a Concurso Público Externo para ingresantes en el Escalafón D - Servicios Generales - Agrupamiento D.1 (Limpieza y Cafetería), con categoría de Auxiliar Ayudante, con destino a las localidades de Choele Choel, Bariloche y Cipolletti, en el ámbito de la 2da., 3ra. y 4ta Circunscripción Judicial respectivamente, según Ley 5190 y el Reglamento Judicial.

Que implementadas las instancias de: 1) Sorteo Público, 2) Examen Teórico de Conocimientos Generales y del Funcionamiento del Poder Judicial, 3) Calificación de Antecedentes Curriculares mediante Grilla de Calificación establecida por la Mesa Examinadora, 4) Dinámica Grupal, y 5) Entrevistas Individuales, del proceso de selección de la localidad de Cipolletti, fueron publicados los puntajes correspondientes en el sitio web institucional www.jusrionegro.gov.ar, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que atento a no haberse recibido presentaciones durante la instancia recursiva, los puntajes notificados se encuentran firmes al día de la fecha, por lo que corresponde dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito Final.

Que las Bases y Condiciones del concurso establecen, en su parte pertinente, las condiciones para integrar dicho Orden de Mérito.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada Nro. 013/15-STJ.

Por ello,

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito resultante del Concurso Público Externo para ingresantes en el Escalafón D - Servicios Generales - Agrupamiento D.1 (Limpieza y

Cafetería), con categoría de Auxiliar Ayudante, con destino a la localidad de Cipolletti, en el ámbito de la Cuarta Circunscripción Judicial, según Ley 5190 y el Reglamento Judicial, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial

ANEXO I - Resolución Nro. 585/23-Pdta.STJ Orden de Mérito Servicios Generales D.1 - Cafetería y Limpieza localidad de Cipolletti - GRUPO I

Orden Nro.	Apellido(s)	Nombre (s)	DNI	Puntaje Final
1	ZÁRATE	MARIA LETICIA	28733756	91
2	RUEDA	FLORENCIA MARIANA	35902940	89
3	DUKARDT	KATHERIN	40112284	82
4	MANSO SEBASTIANO	VIRGINIA	34117836	80

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial